



**MEMORANDUM TECNICO (R.PESQ.) Nº 152/2015**

DE : JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

REF. : INFORME TÉCNICO: "VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO MACHA (*Mesodesma donacium*), V, VI Y VII REGIONES, 2015-2018".

FECHA : 20 DE AGOSTO DE 2015

---

Adjunto envío a Ud., Informe Técnico (R.PESQ.) Nº 152/2015, conteniendo un pronunciamiento acerca de la materia individualizada en la referencia. El informe presenta los antecedentes técnicos que fundamentan la recomendación para una veda extractiva del recurso macha (*Mesodesma donacium*) en la V, VI y VII Regiones y el pronunciamiento positivo del Comité Científico Técnico Bentónico respecto a dicha medida de administración.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO**  
Jefa División de Administración Pesquera

*mcp*  
MAP/GJA/gja.